

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N°: E- 2347 /2012/

COLINA, 05 de Octubre del 2012

VISTOS: 1) Carta de doña **MARIELA MONTES CARDENAS**, solicitando autorización para realizar “**BINGO**” el día 13 de Octubre de 2012, desde las 21:00 a las 00:00 horas, en la Sede Social de la Población Centenario I, San Juan XXIII N°1841. Esta actividad ira en beneficio del Esposo de la solicitante.

2) Providencia N° 2427 de fecha 01 de Octubre del 2012, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículo 1º, inciso 1º, 56 inciso 1º y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1) Autorizase a doña **MARIELA MONTES CARDENAS**, para realizar “**BINGO**” el día 13 de Octubre de 2012, desde las 21:00 a las 00:00 horas, en la Sede Social de la Población Centenario I, San Juan XXIII N°1841.

2) La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo Permiso Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO) DEBORA SEPULVEDA ROJAS

Alcaldesa (S)

FDO) CARLOS GARCIA LECAROS

Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

DSR/CGL/fgh

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- 8º Comisaria de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes Y Archivo